



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -CD- N°

265 - 25

20 MAY 2025

Salta,
Expediente N° 12229/2023

VISTO: Las notas presentadas por los alumnos de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería mediante la cual solicitan el dictado de la asignatura "Práctica de Enfermería Integrada I", durante el Primer Cuatrimestre del presente año; y.

CONSIDERANDO:

Que en el Esquema General del Plan de Estudios (Punto V, Anexo I de las Resoluciones CS 498/18 y 045/18), la asignatura "Práctica de Enfermería Integrada I", corresponde al Tercer Año - Segundo Cuatrimestre, de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería. Asimismo, en el Anexo IF-2021-68660716-APN-DNGU#ME de la Resolución Ministerial RESOL-2021-3289-APN-ME, la materia mencionada es de régimen CUATRIMESTRAL.

Que mediante Resoluciones CD N° 213/23 y 169/24, se autorizó el dictado de la asignatura "Práctica de Enfermería Integrada I" durante el Primer Cuatrimestre de los Períodos Lectivos 2023 y 2024 respectivamente, en carácter de excepción.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en Sesión Ordinaria N° 03/25 realizada el día 25 de marzo del presente año, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas y luego de su análisis resolvió: "Autorizar el dictado de la asignatura PRÁCTICA DE ENFERMERÍA INTEGRADA I de las carreras Enfermería y Licenciatura en Enfermería, en el Primer Cuatrimestre del presente período lectivo, en carácter de excepción".

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -CD- N° 265 - 25

26 MAY 2025

Salta,
Expediente N° 12229/2023

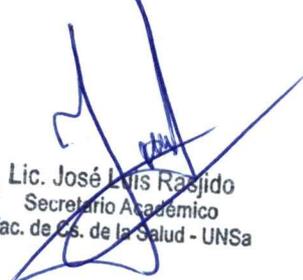
(En Sesión Ordinaria N° 03/25 del 25/03/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado de la asignatura “Práctica de Enfermería Integrada I” de las carreras de Enfermería - Plan de Estudios 2019 (Res. CS N° 498/18) y Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudios 2018 (Res. CS N° 045/18), durante el Primer Cuatrimestre del presente Período Lectivo, en carácter de excepción.

ARTÍCULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y Remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

JMM
PAC


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa